
La contabilidad en la Cumbre de Washington

La aplicación de las normas internacionales de contabilidad (NIIF) ha hecho aflorar una realidad que de otra forma hubiera permanecido oculta, dando lugar a una crisis más profunda en un futuro, según los autores, que valoran el espaldarazo a esta normativa surgido de la pasada Cumbre del G-20 en Washington

Frederic Borràs / Carlos Barroso - 12/12/2008

Es de resaltar el protagonismo que ha alcanzado la normativa contable por el hecho de que la primera medida de las publicadas en la declaración de la Cumbre de Washington del pasado 15 de noviembre haya sido que 'los principales reguladores mundiales de normas de contabilidad deben trabajar para mejorar la adecuada valoración de los activos, incluyendo los activos complejos y los productos ilíquidos, especialmente durante periodos de volatilidad'.

En este sentido se ha manifestado que deben identificarse las debilidades contables y hace especial mención a las normas de titulaciones de activos financieros y a los instrumentos financieros más complejos, y dice que con vistas a promover la estabilidad financiera, los órganos reguladores de las normas internacionales de información financiera deben mejorarlas aún más para garantizar la transparencia en la elaboración de estados financieros. Todo esto como medidas inmediatas para el 31 de marzo del 2009.

Como medidas a medio plazo se establece que los principales órganos mundiales de contabilidad deben colaborar para crear una sola norma de alta calidad global y asimismo trabajar conjuntamente con el sector privado para garantizar su aplicación coherente así como su ejecución. Por último, se hacen recomendaciones específicas para las entidades financieras, incluyendo mejorar la información sobre riesgos y 'mostrar todas las pérdidas de forma permanente'.

Este es uno de los principales frutos cosechados de la reflexión sobre el origen y consecuencias de las graves tormentas financieras que han azotado los mercados en los últimos meses, y que aconsejan dotar al sistema de mayor transparencia y mejor información financiera, como una de las bases necesarias para conseguir la tan deseada estabilidad, primer paso para la recuperación basada en una mayor confianza en la información financiera de las entidades implicadas.

El IASB (International Accounting Standards Board) hizo un esfuerzo considerable para proporcionar un conjunto de normativa contable de calidad para que fuera aplicada en Europa el año 2005 por las más de 6.000 empresas cotizadas que, por disposición del Parlamento Europeo, a partir de aquel año estaban obligadas a presentar sus cuentas anuales consolidadas bajo las NIIF-UE (Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea), representando el mayor éxito en la adopción de esta normativa y un

paso definitivo para su consolidación internacional al fijar un precedente que se esperaba fuera seguido por muchos otros, como así ha sido.

Pero la crisis financiera que estamos viviendo, en sus aspectos más visibles, ha afectado a los instrumentos financieros, que ha sido la parte más controvertida de la nueva normativa, y no se sabe si ha sido por aquella ancestral costumbre de intentar matar al mensajero que se han levantado voces contra las NIIF que estaban aplicando lo que seguramente es el cambio más importante que han aportado: el valor razonable de determinados instrumentos financieros, intentando así superar el principio de coste histórico, que si bien es más fácil de calcular y verificar, en muchos casos es menos representativo de la realidad.

Queremos destacar el papel de las NIIF y el principio de valor razonable y manifestar que el verdadero precursor de esta crisis ha sido la norma basada en reglas de titulaciones de activos financieros y consolidación de entidades de participación variable de los principios contables generalmente aceptados en Estados Unidos (US GAAP). Estas normas han permitido eliminar del balance de las principales entidades financieras americanas un elevado volumen de préstamos hipotecarios que se han empaquetado y traspasado a vehículos especiales fuera del control del sistema de supervisión bancario. Otras entidades, incluidas las europeas, en un afán de mejorar las rentabilidades, han invertido en las emisiones de dichos vehículos a partir de las calificaciones crediticias aportadas por las entidades de rating más prestigiosas de Estados Unidos.

Obviamente, la crisis financiera y los impagos han activado las garantías aportadas por las entidades financieras y han obligado a aflorar los vehículos, con sus activos y sus pasivos, en los balances de las entidades vendedoras con las consecuencias perniciosas que hemos visto.

Este conjunto de circunstancias ha ocasionado que, al entrar de vuelta en los balances de las entidades, estos productos deteriorados (básicamente préstamos hipotecarios), que previamente habían salido, han tenido que ser valorados según su valor razonable, que tiene en consideración no solamente el deterioro que se consideraba en el antiguo sistema, sino además el riesgo de liquidez. Es de destacar pues que si las NIIF no hubieran requerido valorar los instrumentos financieros a valor razonable, es posible que se hubiera ocultado una realidad que hubiera podido llevar a una crisis más profunda en un futuro. Confiemos que este impulso de la Cumbre de Washington añada fuerza a un proyecto que hace tiempo que está en marcha, tanto en la mejora de la calidad de las normas contables como en su utilización a nivel mundial.

Frederic Borràs / Carlos Barroso. Borràs es socio director de KPMG, y Barroso es director de Práctica Profesional de KPMG

Fuente: Cinco Días